

**Crisis de la minería de Honduras  
a fines de la época colonial**

Durante el período en que se centra nuestro estudio, los mineros de la intendencia de Comayagua pasaron grandes dificultades a consecuencia de la falta de capitales para invertir en maquinaria, por no contar con el desarrollo científico necesario y por la inexistencia de operarios para trabajar las minas. Hay que añadir a estos tres puntos la imperiosa necesidad para los mineros y la real hacienda de encontrar nuevas vetas, dada la intensa explotación de las antiguas y su estado de decadencia. No obstante, el fin de la alcaldía mayor de Tegucigalpa en 1786 supuso un duro golpe para la minería de la denominada villa de San Miguel de Heredia de Tegucigalpa.<sup>1</sup> La dependencia de esta última con respecto a Comayagua trajo consigo el aumento del gasto en la producción minera por la mayor distancia de la Casa de Rescates, así como por la subida de impuestos en artículos de consumo y materiales de interés para la actividad minera.

El descenso de este sector en Tegucigalpa fue paralelo a la aparición en la última década del siglo XVIII de las minas de Opoteca (Honduras), San Miguel y El Tabanco (San Salvador) y Alotepeque (Chiquimula), creciendo las perspectivas de un auge de la minería dentro del territorio de la Audiencia de Guatemala.<sup>2</sup>

El intendente Anguiano desarrolló una serie de acciones de cierta envergadura, destinadas a mejorar los rendimientos de las explotaciones, mediante la invención de un sistema para moler metales que permitía ahorrar en mano de obra y animales de arrastre. Además, varios gobernantes proporcionaron a la Corona española el programa de reformas necesario para que la minería recuperase su antiguo esplendor.

---

De nacionalidad española, Bernabé Fernández Hernández obtuvo un doctorado en geografía e historia en la Universidad de Sevilla. Actualmente es profesor del Instituto de Enseñanza Secundaria "Pablo Picasso", en Sevilla, ciudad donde reside. Miembro del grupo de investigación "Andalucía y América: tierra y sociedad", sus investigaciones en curso tratan sobre Centroamérica a fines del período colonial (1778-1821).

<sup>1</sup> Sobre la evolución histórica de Tegucigalpa, véase Mario Felipe Martínez Castillo, *Apuntamientos para una historia colonial de Tegucigalpa y su alcaldía mayor* (Tegucigalpa: Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 1982), pp. 13-34.

<sup>2</sup> AGI, Guatemala 797, "Informe del tribunal y audiencia de la contaduría de cuentas" (Guatemala, 17 de enero de 1797).

*La materia prima: mercurio y sal*

Entre otros factores, la escasez de materiales básicos para la industria minera, impedía el ejercicio normal de esta actividad. La necesidad de azogue (mercurio) era general en toda Hispanoamérica. Con el fin de remediar la situación, las autoridades de Madrid propiciaron el incremento de la explotación de azogue mediante medidas liberalizadoras. Así, por edicto de 18 de octubre de 1799 se concedía la libertad de trabajar minas de mercurio, a condición de entregar todo el metal extraído a la real hacienda, a treinta pesos el quintal. Posteriormente, las Cortes de Cádiz dispusieron el 2 de febrero de 1811 que se premiara a los que descubriesen minas de azogue en América y que los tribunales de minería estimulasen en este sentido.<sup>3</sup>

La riqueza de la mina de Opoteca quedó patente en la afirmación de Anguiano de que había producido 300 marcos de plata por montón. También lo corroboraron tres mineros que el intendente de Comayagua envió para reconocerla. Esta mina pertenecía a Antonio Morejón, vecino de Comayagua, no siendo suficientes los 375 quintales de azogue almacenados en 1794 en la Casa de Rescates de Comayagua para explotarla por un tiempo.<sup>4</sup> El problema quedó resuelto temporalmente con el envío desde Cádiz el 13 de febrero de 1796 de 400.5 quintales.<sup>5</sup> De hecho, la situación era similar en 1800, ya que el presidente Domás solicitó al ministro de hacienda que se le remitieran 1,000 o 1,500 quintales de azogue, dado que con las existencias del momento —376 quintales y 2 arrobas— sólo había suficiente para dos años.<sup>6</sup> Las necesidades estimadas en 1804 para el Reino de Guatemala eran anualmente de 150 a 200 quintales, y con los 1,500 quintales remitidos en esta fecha habría mercurio para siete u ocho años. Ahora bien, en el período de 1798 a 1802, los mineros sólo habían retirado poco más de 442 quintales, ya que “la escasez de este mineral ha retraído a los mineros de emprender beneficios de metales” y porque hasta los últimos años del siglo XVIII “ha estado casi parado o en inacción el ejercicio de la minería”.<sup>7</sup>

En el informe de la visita a su provincia —realizada desde el año 1797— Anguiano solicitó que se suministrase azogue al precio de 40 pesos el quintal

---

<sup>3</sup> Modesto Bargalló Ardévol, *La minería y la metalurgia en la América española durante la época colonial* (México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1955), pp. 315-316.

<sup>4</sup> AGI, Guatemala 770, “El capitán general Domás y Valle al ministro de real hacienda Diego de Gardoqui” (Guatemala, 2 de noviembre de 1794).

<sup>5</sup> AGI, Guatemala 770, “El presidente juez de alzadas y arribadas Manuel González Guiñal a Diego de Gardoqui” (Cádiz, 19 de febrero de 1794).

<sup>6</sup> AGI, Guatemala 797, “Domás y Valle al ministro de real hacienda Soler” (Guatemala, 3 de noviembre de 1800).

<sup>7</sup> AGI, Guatemala 797, “Domás y Valle al ministro de real hacienda Soler” (Guatemala, 3 de noviembre de 1800). Véase también AGI, Guatemala 716, “Informe del tribunal y audiencia de la contaduría de cuentas al presidente González” (Guatemala, 9 de octubre de 1804).

y a 5 reales la libra de pólvora.<sup>8</sup> Sin embargo el costo real de Comayagua era de 60 pesos si se entregaba con el plazo de pago de un año, incrementándose el precio de las restantes Cajas por el transporte.<sup>9</sup> Durante esta época se había encontrado una mina de mercurio en Cucuyagua (departamento de Gracias a Dios), pero tras varios ensayos dejó de producir, por la muerte de su descubridor y comisionado para explotarla, José de la Zarza; la intendencia de Comayagua remitió el proyecto a la Corona para su determinación.<sup>10</sup>

Los perjuicios por el déficit de materiales alcanzaron niveles alarmantes en 1798, cuando el principal minero de Yuscarán, Manuel Vázquez y Rivera, tuvo sin beneficiar durante un año 850 montones de lama por no disponer de 8,000 arrobas de sal; en esta operación esperaba conseguir 4,300 marcos de plata.<sup>11</sup>

El consumo de sal por cada marco de plata fluctuaba de arroba y media a dos arrobas.<sup>12</sup> Goascorán, Nacaome y Choluteca proveían de sal, artículo fundamental para la extracción de oro y plata en las minas beneficiadas por mercurio. Como vemos, el golfo de Fonseca (situado relativamente cerca) era un buen lugar para la producción costera de sal. Este producto se cotizó a un 25 por ciento más alto de su precio normal de mercado, ya que escaseaba tanto que no se pudieron remitir barras de plata en marzo de 1799 a la Casa de Moneda de Comayagua (Figura 1).<sup>13</sup>

### *La mano de obra*

De todos modos, la principal preocupación de los mineros de Tegucigalpa radicaba en el abastecimiento de brazos para el laboreo de las minas. Sin duda alguna, a ello contribuía la imposibilidad de nutrirse de trabajadores de

---

<sup>8</sup> Basaba su petición en lo estipulado por la real orden de 1.º de junio de 1792, que seguía sin llevarse a la práctica. Para conocer los recursos mineros de Honduras y su explotación, consúltese Robert C. West, "The Mining Economy of Honduras during the Colonial Period", en *Actas del XXXIII Congreso Internacional de Americanistas* (San José, Costa Rica: Lehman, 1959), II: 767-777. Véanse también: Linda A. Newson, "Labour in the Colonial Mining Industry of Honduras", *The Americas* 39 (1982): 185-203; Linda A. Newson, "Silver Mining in Colonial Honduras", *Revista de Historia de América* 97 (enero-junio de 1984): 47-75; y Bernabé Fernández Hernández, "El gobierno de don Ramón Anguiano en Honduras (1796-1812)" (tesis de licenciatura, Universidad de Sevilla, 1986), pp. 5455 y 123-152.

<sup>9</sup> AGI, Guatemala 797, "Informe del tribunal y audiencia de la contaduría de cuentas" (Guatemala, 17 de enero de 1797).

<sup>10</sup> En 1815, José Manuel de Aparici, contador general para la América septentrional, dictaminó que se debía llevar a cabo un ensayo y reconocimiento de las minas de Cucuyagua; Fernández Hernández, "El gobierno de don Ramón Anguiano", pp. 55 y 64.

<sup>11</sup> AGI, Guatemala 496, "Declaración del vicario eclesiástico de Tegucigalpa, Juan Francisco Márquez" (18 de octubre de 1799).

<sup>12</sup> AGI, Guatemala 496, "Declaración del gremio de mineros de Tegucigalpa" (19 de octubre de 1799).

<sup>13</sup> AGI, Guatemala 496, "Declaración del gremio de mineros de Yuscarán" (30 de julio de 1799).



Figura 1. La minería de Honduras en el tránsito del siglo XVIII al XIX

su propio partido y la casi total desaparición de la mano de obra procedente de otros departamentos y municipios.

Precisamente, Goascorán, de la tenencia de Nacaome, incluía varios pueblos de indios con repartimientos para diversas explotaciones mineras de Yuscarán y Guazucarán, ambas de la subdelegación de Tegucigalpa. No obstante, el subdelegado de Goascorán ordenaba a los pueblos de Curarén, Langue, Alubarén, Lauterique, Reitoca y Aguanqueterique que trasladasen repartimientos al mineral del Tabanco (San Salvador) pese a que dichos pueblos estaban destinados a los centros de extracción de Tegucigalpa.<sup>14</sup>

<sup>14</sup> AGI, Guatemala 496, "Declaración del gremio de mineros de Tegucigalpa" (19 de

Las demandas de mano de obra por los subdelegados no fueron siempre atendidas, dada la escasez de trabajadores existente en Honduras. Así, el alcalde de Alubarén, Marcelo López, se negó a mandar al mineral del Tabanco los seis hombres que debía de dar de cuarta, es decir, "mita", reclamados por Francisco Contreras, comisionado del gobernador para facilitar los obreros solicitados por el teniente subdelegado Carranza. En realidad, Marcelo López ni siquiera disponía de los trabajadores que regularmente enviaba a las minas de Nacaome.<sup>15</sup>

Los socios en Comayagua de la Real Sociedad Económica de Guatemala, José Julián Hernández y Juan Cacho Gómez, enviaron a la misma una descripción exacta de los minerales de Opoteca, demostrando su abundancia en metales y la falta de obreros para explotarlos. Juan Ortiz de Letona propuso a la Real Sociedad Económica que se ofreciese un premio al que descubriera un método seguro por el cual se simplificara la operación de tritular los metales y extraer la plata por azogue, sin necesidad de tanto costo y personal.<sup>16</sup>

Por otro lado, la desatención del trabajo de las minas o la subida de los precios repercutía directamente en el beneficio y extracción de plata. De ahí la importancia para Tegucigalpa de las explotaciones de Cedros (en la tenencia del mismo nombre) que producían el material de greta, liga o plomo imprescindible para la extracción de metales por fundición. Estos eran los producidos por Santa Lucía y San Salvador, en las cercanías de Tegucigalpa. Cedros contaba con repartimiento de indios del pueblo de Lepaterique, de la subdelegación de Tegucigalpa.

Los mulatos contratados voluntariamente contraían deudas con los mineros, y muchas veces se marchaban a otros minerales o partidos sin cumplir el período acordado y sin liquidar la deuda; problemas similares se producían en las plantaciones de añil, pero en éstas se prohibió adelantar dinero.<sup>17</sup>

Newson sostiene que cuando las nuevas minas fueron descubiertas en el siglo XVIII, las demandas competitivas para el empleo de mano de obra del repartimiento crearon mayor escasez de trabajadores, a pesar de que por este tiempo la población indígena se encontraba en aumento.<sup>18</sup> Sin embargo, hay que destacar que entre 1777 y 1801 la población indígena decreció cuantitativamente, mientras que las castas aumentaron sus efectivos humanos.

---

octubre de 1799).

<sup>15</sup> AGI, Guatemala 496, "Marcelo López a Francisco Cayetano de la Rosa" (Alubarén, 26 de diciembre de 1798).

<sup>16</sup> AGI, Guatemala 529, "5.ª junta pública de la Real Sociedad Económica" (Guatemala, 16 de diciembre de 1798).

<sup>17</sup> AGI, Guatemala 496, "Declaración del gremio de mineros de Tegucigalpa" (19 de octubre de 1799); y Robert S. Smith, "Indigo Production and Trade in Colonial Guatemala", *Hispanic American Historical Review* 39 (mayo de 1959): 186-193.

<sup>18</sup> Newson, "Labour in the Colonial Mining Industry", pág. 202.

Ante la carencia de mano de obra, los propietarios de las minas se vieron obligados a recurrir nuevamente al empleo de trabajadores libres. A pesar de ello, existía un obstáculo que conviene señalar: como tal, la fuerza de trabajo era de poca confianza e indisciplinada.<sup>19</sup> Por su parte, el intendente Anguiano veía con carácter indispensable que los indígenas trabajasen las minas para ser aprovechadas, y que los “mulatos y ladinos” que no sembrasen más de una fanega de maíz, también se incorporaran a las explotaciones, salvo los que trabajaban en haciendas. Además, expuso a la Corona en informes por vía reservada de 25 de marzo y 25 de mayo de 1799, la necesidad de traer a Honduras 1,000 negros para explotar sus minas. Su sucesor, don Juan Antonio de Tornos, propuso en 1816 enviar a los negros caribes asentados en Trujillo al interior para “fomentar la agricultura y trabajar en las minas”.<sup>20</sup>

En 1790, la proporción de trabajadores libres respecto a los indígenas integrados en el repartimiento era, por término medio, de cuatro o cinco a uno. Así, hacia finales del período colonial, la mano de obra libre fue la fuente predominante del trabajo en las minas. A pesar de que también hubo insuficiencia de obreros en la minería de México, el beneficio permitió a los empresarios pagar los salarios más altos para atraer a la mano de obra libre. En Perú, la presencia de grandes poblaciones indígenas significaba que la mita podía abastecer a las minas con un número sustancioso de trabajadores. En

---

<sup>19</sup> La población de Honduras en 1777 (sin contabilizar a la población anexa de payas, xicaques y zambos-mosquitos) ascendía a 90,138 habitantes, de los cuales 47,455 eran ladinos —es decir, mestizos y mulatos— y 36,647 indígenas, siendo el total de indígenas tributarios de 5,701 personas. Posteriormente, en 1801, el volumen de la población se cifraba en 127,643 individuos, comprendiendo 80,008 ladinos y 34,672 indígenas, sumando los indígenas tributarios la cantidad de 8,295 personas. Por los datos reseñados, se observa que la población indígena sufrió una merma del 5.38 por ciento, probablemente afectada por las epidemias de la década de 1780 y los años finales del siglo XVIII; sin embargo, los indígenas tributarios sufrieron un cambio global positivo del 45.5 por ciento, lo que pone de manifiesto el efecto favorable de la eliminación de las encomiendas y parte de los repartimientos, llevada a cabo desde mediados del citado siglo. Por otro lado, el crecimiento en un 68.59 por ciento de la población ladina se explicaría por el desarrollo económico en torno a Gracias —el añil, cacao, algodón y tabaco—, la producción de añil en Nacaome, la sal extraída en el golfo de Fonseca y la explotación minera de Tegucigalpa. Al igual que en El Salvador, es probable que cierto número de indígenas se convirtiesen en ladinos y que Honduras recibiera inmigrantes de otros territorios centroamericanos; véanse: Fernández Hernández, “El gobierno de don Ramón Anguiano”, pp. 56–57, 67–68, 71 y 76–79; Martínez Castillo, *Apuntamientos*, pág. 30; Linda A. Newson, “La población indígena de Honduras bajo el régimen colonial”, *Mesoamérica* 9 (1985): 19, 21 y 28; y Adriaan C. van Oss, “La población de América Central hacia 1800”, *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala* 55 (1981): 306–307. El cambio a trabajo libre en las minas de Honduras tuvo lugar más tarde que en México, donde constituyó la mano de obra básica desde el siglo XVII; Newson, “Labour in the Colonial Mining Industry”, pp. 202–203.

<sup>20</sup> Los negros caribes en número de 2,000 habían sido trasladados por los británicos a la isla de Roatán en abril de 1797 y realojados por España en los alrededores de Trujillo, tras recuperar dicha isla en mayo del mismo año; *Gaceta de Guatemala* 16 y 21 (22 de mayo y 26 de junio), respectivamente, I, ff. 127–128 y 164–168. En 1816, el gobernador intendente Tornos estimaba una población de 9,000 a 10,000 negros caribes dada su poligamia; AGI, Guatemala 501, “Tornos al ministro de Estado, gracias y justicia” (Comayagua, 20 de

definitiva, como señala Newson, no fue la insuficiencia del repartimiento la que retardó el incremento de la mano de obra en Honduras, sino la falta de beneficio de las minas.<sup>21</sup>

### *La experimentación tecnológica: Anguiano y el ingenio de moler metales*

Se debe tener en cuenta que los criaderos que se trabajaban en los años iniciales del siglo XIX, no eran los mismos que se explotaron en los primeros tiempos. En general, las minas se hallaban a escasa profundidad. Incluso si fuera como señalaba el intendente interino Castañón en 1810, de 250 varas de profundidad y 800 de ancho, algunas se encontraban como La Valenciana, con 615 varas de profundidad perpendicular que había producido 25,000 marcos de plata cada año. La hondura era gravosa por el laboreo, pero aseguraba al minero que regresando por la misma veta siempre encontraría metal.<sup>22</sup>

Con la creación de un ingenio para moler metales, el intendente Anguiano pondría al servicio de los mineros su talento profesional como ingeniero, con la finalidad de promover una de las actividades económicas en decadencia en el territorio de su jurisdicción. Este invento evidencia —como apunta Amerlinck Asseretto— que “en los ingenieros de la segunda mitad del siglo XVIII se aliaban a los conocimientos militares, los técnicos, científicos y artísticos”.<sup>23</sup>

Anguiano envió al Consejo de Indias el 25 de marzo de 1799 un informe completo sobre sus adelantos en Honduras para desaguar las minas, junto con un plano para una máquina de moler metales (Figura 2).<sup>24</sup> Dicho ingenio podía moler hasta doscientos quintales al día, y debía arrastrar más de quinientos quintales de piedra. Era una máquina compuesta por una gran linterna horizontal dentada, movida por dos palancas de las que tiraban dos yuntas de bueyes. En esta gran rueda central engranaban cuatro ruedas menores horizontales. De cada rueda pendía un peón con punta de acero, calzado en sus dos extremos con una abrazadera de hierro. A su vez cada peón estaba atravesado por un madero horizontal formando una cruz de la que caían cuatro piedras situadas en una taza, de manera que volteando la gran linterna se

---

febrero de 1816); y Fernández Hernández, “El gobierno de don Ramón Anguiano”, pp. 48–49 y 55. Los indígenas eran preferidos a los esclavos en las plantaciones de añil; véase Smith, “Indigo Production and Trade in Colonial Guatemala”, pp. 186–193.

<sup>21</sup> Newson, “Labour in the Colonial Mining Industry”, pp. 202–203.

<sup>22</sup> AGI, Guatemala 496, “Réplica de Francisco Albert, procurador del ayuntamiento de Tegucigalpa, al informe del gobernador interino Castañón de 16 de diciembre de 1810” (sin fecha).

<sup>23</sup> María Concepción Amerlinck Asseretto, “Los ingenios militares y la arquitectura urbana en Guatemala en la época de la ilustración”, *Actas del XXIII Congreso Internacional de Historia del Arte* (Granada: Universidad de Granada, 1977), II: 451.

<sup>24</sup> El desagüe de las minas seguía siendo la principal preocupación del minero en Nueva España. Apenas se había sobrepasado el sistema de norias con barriletes; Bargalló Ardévol, *La minería y la metalurgia en la América española*, pág. 339.



varas de circunferencia, molía 16 piedras de una vez con 20 quintales cada una, pudiendo triturar la cantidad que se quisiera. Fueron llamados a declarar tres mineros. Antonio Morejón afirmó que se trataba de uno de los descubrimientos prodigiosos que de vez en cuando ofrecía la Providencia.<sup>25</sup> La herramienta de Anguiano presentaba las ventajas de su fácil construcción y adaptabilidad a todos los terrenos. Por su parte, José Antonio Herrera manifestó que por falta de buena molienda perdía la mitad de la plata; él se contentaría con que la nueva maquinaria moliese la mitad de lo previsto. Finalmente, Paulino Rivera declaró que si al ingenio presentado se unía el de desaguar las minas, y se concedían repartimientos para trabajarlas, se conseguiría que el Reino de Guatemala fuera el más rico de España.<sup>26</sup>

Cada ingenio podía triturar un volumen de 1,200 montones por año, a razón de 100 quintales al día, que son 7,200 marcos o 57,600 pesos, de donde se deducía que para acuñar los veintiocho millones de pesos producidos en México eran necesarios 486 ingenios, que por consiguiente si se triplicase la extracción de metal instalando 1,500 aparatos, se acuñarían cerca de los cien millones. Suponiendo que en Nueva España hubiera 8,000 rastras y calculando tres hombres por cada dos, como era la costumbre, resultarían 12,000 trabajadores empleados en la faena de moler,<sup>27</sup> y como los 486 ingenios sólo necesitaban para su manejo 1,458 hombres, o bien tres en cada uno, se veía claramente la ventaja que ofrecía, pues permitía disponer de un excedente de 10,542 obreros que podían trabajar en la extracción de metales.

Además, este útil ofrecía la posibilidad de economizar en el gasto por el ahorro de animales de arrastre. Si para manejar 8,000 rastras de 6 mulas o bueyes al día por unidad de arrastre hacían falta 48,000 mulas —sin contar las que debía tenerse de repuesto— los 12 bueyes que se empleasen por cada

---

<sup>25</sup> A partir de 1555 se perfeccionaron y diseñaron otras maquinarias. En tal año, Bartolomé Medina descubrió en las minas de Pachuca (Nueva España), el método que se denominó "beneficio de patio" para la amalgama de la plata por medio de mercurio; Bargalló Ardévol, *La minería y la metalurgia en la América española*, pág. 112.

<sup>26</sup> El fiscal de Comayagua José Julián Hernández consideraba que debían aplicársele al gobernador intendente Anguiano como descubridor los artículos 17, 18 y 19 de la Ordenanza de Minería de 1783, incluidos en la Real Cédula de 22 de mayo de ese año, en el sentido de que nadie lo usase sin su consentimiento y participación en los beneficios producidos; declaraciones de Antonio Morejón (mineral de Opoteca, 21 de septiembre de 1799), José Antonio Herrera (Comayagua, 22 de septiembre de 1799), Paulino Rivera (23 de septiembre de 1799) y del fiscal José Julián Hernández (Comayagua, 25 de septiembre de 1799), las que se encuentran en AGI, Guatemala 797, "Anguiano al ministro de real hacienda Soler" (Comayagua, 25 de septiembre de 1799), ff. 1-4. Las "Reales Ordenanzas para la dirección, régimen y gobierno del importante cuerpo de la minería de Nueva España, y de su real tribunal general" de 22 de mayo de 1783 se hallan extractadas en Bargalló Ardévol, *La minería y la metalurgia en la América española*, pp. 308-315.

<sup>27</sup> Anguiano remitió asimismo una memoria con el proyecto de moler metales al virrey de Nueva España Miguel José de Azanza, con el fin de que su invento fuese aprovechado por los mineros novohispanos. Acompañaba un plano con explicación. Es copia de la carta remitida al ministro de Real Hacienda Soler con fecha 25 de septiembre de 1799; AGI, Guatemala 797, "Anguiano al virrey Azanza" (Comayagua, 25 de abril de 1800), ff. 13v.

uno de los 486 ingenios, quedarían reducidos a la cifra de 5,802 animales de arrastre. Un tercer ahorro consistía en la eliminación de la décima parte del robo que se producía, ya que faltarían de la molienda más de diez mil trabajadores.<sup>28</sup>

El interés de Anguiano por la actividad minera era innegable, pues él mismo se entregó a la extracción de oro y plata en la mina del Tabanco, fundiendo por un tiempo.<sup>29</sup> El presbítero José Joaquín Beltrán opinaba que “el gobernador ingeniero hizo una máquina para moler los metales que no pudo servir”.<sup>30</sup> La operación de colocar el invento a 45 leguas de Comayagua le ocasionó grandes gastos y disgustos, puesto que, entre otros hechos, los costos del ingenio corrían de su cuenta.<sup>31</sup>

### *Las reformas económicas y administrativas*

El objetivo de las reformas fue, sobre todo, incrementar la producción y el rendimiento económico de la industria minera. Con este objeto, se enviaron misiones de técnicos y científicos a Hispanoamérica con el encargo de crear escuelas técnicas de minería en México y Lima, además de reformar las casas de moneda. Estas reformas técnicas se acompañaron de otras legislativas aún más eficaces: nuevas ordenanzas de minería —promulgadas para Nueva España en 1783—, nuevos tribunales de minería, creación de bancos de rescate y organización de bancos de avío y compañías de aviadores.

Tan ambicioso programa se completó con una serie de estímulos fiscales, mencionados en líneas anteriores. Sin embargo, las mejoras legislativas dieron resultados desiguales en los territorios de la Corona española. En Nueva España constituyó un éxito casi total; en el Perú y en Nueva Granada, un fracaso sin paliativos; en las demás provincias, hubo de todo.<sup>32</sup>

<sup>28</sup> AGI, Guatemala 797, “Anguiano al virrey Azanza” (Comayagua, 25 de abril de 1800), ff. 1-3v.

<sup>29</sup> Archivo Histórico Nacional, Madrid, Consejos 21071.4, “Declaraciones de los testigos en el juicio de residencia del gobernador intendente de Honduras Ramón de Anguiano” (mayo-junio de 1813), ff. 39v-87v.

<sup>30</sup> La mina del Tabanco pertenecía a los hermanos Juan Jacinto y José Antonio Herrera, y gracias al presbítero Beltrán fueron concedidas tres labores más: una para Anguiano, otra para el escribano público Joaquín Fernández Lindo, y una tercera para el propio Beltrán. La empresa finalizó al enfrentarse los Herrera entre sí, y también con los tres admitidos; AGI, Guatemala 924, “El obispo de Comayagua fray Vicente Navas al ministro de gracia y justicia, José Antonio Caballero” (Tegucigalpa, 18 de septiembre de 1803).

<sup>31</sup> Anguiano escribía al virrey Azanza el 25 de abril de 1800 que aún tenía que llevar veinte palos que le faltaban para sujetar el ingenio; Fernández Hernández, “El gobierno de don Ramón Anguiano”, pp. 148-149.

<sup>32</sup> Troy S. Floyd, “Bourbon Palliatives and the Central American Mining Industry, 1765-1800”, *The Americas* 18 (octubre de 1961): 122-123. Véase también Jacques A. Barbier, “The Culmination of the Bourbon Reforms, 1787-1792”, *Hispanic American Historical Review* 57 (1977): 51-68. Guillermo Céspedes del Castillo, “América Hispánica (1492-1898)”, en *Historia de España* 13 tomos (Barcelona: Labor, 1983), VI: 358-361.

En cuanto a su aplicación en Honduras, la distancia de Comayagua respecto a los principales centros mineros (situados en la subdelegación de Tegucigalpa) generó un cierto malestar en el sector por el aumento de gastos. Por ejemplo, el mineral de Yuscarán se encontraba a una distancia de 34 a 36 leguas de la capital provincial, debiendo atravesar por caminos dificultosos. Los costos de correos extraordinarios eran elevados pues cada uno se pagaba a 5 pesos. Además, en las causas de justicia había que llevar un procurador a Comayagua, ya que esta ciudad no disponía de especialistas en minería. Aunque Tegucigalpa tenía un subdelegado, éste resultaba ineficaz ante la independencia de otros partidos que también poseían dicho cargo, como Cedros, Goascorán, Nacaome y Choluteca.<sup>33</sup>

Entre los ahorros monetarios que conseguirían los mineros de Tegucigalpa si se independizaba esta subdelegación de Comayagua, se encontrarían 20 reales por conducción de cada quintal; también de 2 a 4 reales que se les cobraba por fiel balanzario en la Caja de esta ciudad, además de las cinco o seis libras por quintal que se perdían en los caminos intransitables debido al derrame de azogue. A esto se añadía la falta de dinero que padecía dicha Caja, ocasionando varios perjuicios económicos a los mineros, por lo que el gremio de mineros de Yuscarán ofrecía como posibilidad de superar la situación, trasladar sus metales a Tegucigalpa o crear fondos para los trueques de oro y plata con el producto de los quintos reales anuales, como disponía la Real Orden de 1.º de junio de 1792.

En la mencionada real orden se expresaba que no se cobrasen impuestos de los artículos que se consumían para las minas y mantenimiento de los operarios y, sin embargo, aún se cobraba la alcabala de los dulces, quesos, jabones, arroz y otros materiales que se suministraban a los mineros.<sup>34</sup> Asimismo, se dejó libre la habilitación a los que explotaban minas y se mandó erigir en Cuerpo la minería. Posteriormente, por la Real Orden del 19 de abril de 1798 se disponía que a su tiempo se enviase un director de minería de México al Reino de Guatemala.<sup>35</sup>

Por otra parte, desde 1788 hasta 1799 en Tegucigalpa los comercios se redujeron a cinco y seis tiendas, y sus beneficios en conjunto no lograrían igualar al de dos tiendas de la época de gobierno de la alcaldía mayor. Estas tiendas permitían cambiar ropas por plata, percibiendo 6 pesos y 3 reales por marco de plata de fuego, y 6 pesos y 6 reales el marco de plata tratado

---

<sup>33</sup> AGI, Guatemala 496, "Declaración del gremio de mineros de Yuscarán" (30 de julio de 1799).

<sup>34</sup> Por real orden dada en Aranjuez el 1.º de junio de 1792 se extinguía la Casa de Rescates de Tegucigalpa establecida en 1780, pero dicha medida no se llevó a efecto hasta 1824, tras la independencia de Centroamérica con respecto a España; AGI, Guatemala 717; y Martínez Castillo, *Apuntamientos para una historia colonial de Tegucigalpa y su alcaldía mayor*, pág. 33.

<sup>35</sup> Esta determinación de la Corona se insertó en la *Gaceta* de México del 16 de noviembre de 1798; AGI, Guatemala 717, "Dictamen del fiscal Piloña" (Guatemala, 11 de febrero de 1799).

con azogue. Con dichas ganancias se podía cubrir algún quebranto en la explotación minera. Anualmente, el alcalde mayor efectuaba dos visitas a cada centro minero, informándose de sus necesidades. Los mineros de Tegucigalpa se aprovisionaban de sebos, cueros y otros utensilios precisos para el laboreo de las minas en la feria de Chalchuapa, de la intendencia de San Salvador.<sup>36</sup> Observábamos, líneas atrás, el descontento de los mineros de Tegucigalpa, pues, entre otras cosas, no contaban con un juez propio de minas autorizado para facilitarles los auxilios que precisasen. Cuando esta ciudad tuvo alcalde mayor de minas, si éste atendía los asuntos de gobierno o de justicia, la minería sufría los atrasos correspondientes. Consideraban que Comayagua estaba ocupada en resolver los problemas de la costa norte —aspecto que analizaremos al estudiar las causas de la decadencia del sector minero— y, por tanto, no alcanzaba a cuidar el gobierno, la justicia y la minería de dicha subdelegación. El mismo intendente Anguiano informó a la Corona española de la imposibilidad de que un solo hombre pudiera llevar tantos temas.<sup>37</sup>

Finalmente, notaremos que el argumento jurídico esgrimido para demostrar la necesidad de segregación de las dos ciudades mayores de la provincia, se basaba en el artículo 13 del título tercero de la Ordenanza de Intendentes de 1786. En él se indicaba lo que había que hacer con los minerales que se encontraran distantes más de veinte leguas de las capitales, puesto que en la subdelegación de Tegucigalpa existían centros mineros separados entre cuarenta y cincuenta leguas de Comayagua.<sup>38</sup>

### *El estado de la explotación*

En opinión del subdelegado de Tegucigalpa Manuel José Midence, las minas antiguas fueron abandonadas por sus dueños tras labrarlas el máximo posible, ya que su continuidad hubiera supuesto desembolsar grandes sumas de dinero, en comprar maquinaria para desaguar los fondos, y algunos mineros no disponían de capital para mantener la explotación a tan altos costos.

Tal era la situación de la mina de Iguanos, o La Quebrada; la del Malacate y Guayavillas en Yuscarán, la del Pela-Nariz y Las Segundas, con escaso rendimiento a partir de mediana profundidad. A esto se añadía la carencia de fondos, materiales y obreros, por lo que sus dueños se dedicaron a explotar

---

<sup>36</sup> La época comprendida entre 1730 y 1750 fue el período que marca la prosperidad más notoria de Tegucigalpa; Martínez Castillo, *Apuntamientos para una historia colonial de Tegucigalpa y su alcaldía mayor*, pp. 26-27. Los comerciantes pagaban la mitad de la plata en ropas y la mitad en dinero; Miles L. Wortman, *Government and Society in Central America, 1680-1840* (New York: Columbia University Press, 1982), pp. 193-194; y AGI, Guatemala 496, "Declaración de Miguel María Guerrero, encargado de la diputación consular, comerciantes y hacendados de Tegucigalpa" (8 de octubre de 1799).

<sup>37</sup> Fernández Hernández, "El gobierno de don Ramón Anguiano", pp. 137-139.

<sup>38</sup> AGI Guatemala 496, "José Cocaña, teniente de Real Hacienda de las Cajas de Tegucigalpa, al subdelegado y al cuerpo de mineros" (13 de abril de 1799).

otras menos dificultosas y con mayores rendimientos.<sup>39</sup> En la subdelegación de Tegucigalpa existían en producción 24 minerales, de los que se obtenían oro, plata y hierro.

En las minas de Yuscarán se efectuaba la extracción de plata por el beneficio de azogue y el entable de nuevas máquinas de agua para la molienda de sus metales. En el año 1799, sólo subsistían tres haciendas cuando once años atrás aún había ocho. Para trasladar los metales, el mineral de Yuscarán contó con más de sesenta rastras de bueyes y en el año mencionado carecía de estos medios. En la media legua que ocupó este mineral se habían descubierto 35 vetas de oro y plata. Se trabajaban once, que eran las siguientes: Malacate, San José, San Miguel, La Luz y Potosí, explotadas por Manuel Vázquez y Rivera; la de Concepción por José Mariano Quesadas; la del Rosario y San Isidro por Santiago Alba; las restantes pertenecían a otros propietarios. De las que se estaban trabajando, tres o cuatro llegaban a más de 250 varas de profundidad, y su anchura sobrepasaba las ochocientas. Hay que hacer notar que los once filones que se aprovechaban, producían a un ritmo lento, sobre todo por la insuficiencia de mano de obra. Entre 1794 y 1799, la Corona española había percibido la tercera parte de los quintos reales. El declive iba en aumento, y la última remesa fue de 74 barras de plata.

El mineral de Potrerillos se encontraba a una distancia de cuatro leguas respecto a Yuscarán. En él se extraía la plata por el beneficio de fuego allí donde hubiese un manto o veta tendida. En las minas de Chifarro, Gagua, Guapinol y Las Quemazones, se obtenía con mayor lentitud por no tener trabajadores y las ligas procedentes de Cedros. Su importancia era tal, que sin extraer platas, servía con sus metales de quemazón para las fundiciones de Yuscarán.<sup>40</sup>

Además existían núcleos mineros con poblados donde se asentaba gente parda, y en los que se mantuvo el gurruguceo<sup>41</sup> en terrenos y minas viejas, como fueron: Santa Lucía, San Antonio, Yuscarán, Potrerillos y Cedros. También persistieron despobladas otras minas, pero con actividad de gurubuseo, y que en siglos anteriores habían dado un gran beneficio, como eran: Barajana, Pela-Nariz, Langue, San Marcos y San Martín. A excepción de Barajana, las restantes tuvieron que ser abandonadas por estar los fondos inundados de agua.

Cantarranas era el mineral más antiguo. En el pasado dio grandes cantidades de plata y oro. En esta época se habían encontrado tanques de lama, que una vez beneficiados permitieron obtener plata. Guazucarán (en el

---

<sup>39</sup> AGI, Guatemala 496, "Manuel José Midence, subdelegado de Tegucigalpa a Anguiano" (29 de agosto de 1799).

<sup>40</sup> AGI, Guatemala 496, "Declaración del gremio de mineros de Yuscarán" (30 de julio de 1799).

<sup>41</sup> El término moderno "gurruguceo", cuyo término antiguo era "gurubuseo", se empleaba para referirse a una actividad clandestina de trabajo de horas extra en las minas, para contrabandear el material que se recabara en esta forma (nota del Editor).

curato de Ojojona) se intentaba poner en explotación por José y Tranquilino Rosa, aunque con grandes dificultades, por no recibir ayudas.

Cercanos a Tegucigalpa se encontraban Jacaleapa, Villanueva o Cerro de San Luis, Loma Larga y San Salvador; en ésta destacó la mina denominada "La Sopilotera", que había producido gran cantidad de plata hasta quedar anegada de agua; no obstante, se intentó de nuevo su explotación. Otras minas importantes en épocas anteriores habían dejado de tener actividad, a saber: El Plomo, El Corpus y la de oro de Olancho el Viejo; la primera, por pérdida de ley en su plata. Además, en el río Guayape se recogía oro en grano.<sup>42</sup>

Entre los años de 1788 y 1794, habían entrado en la Casa de Rescates de Tegucigalpa 256,050 pesos menos que en el período que va de 1782 a 1788, perdiendo el ramo de quintos más de veintinueve mil pesos.<sup>43</sup> Antes de 1799, la remesa de platas de la Casa de Rescates mencionada osciló de 125,000 a 130,000 pesos en los momentos más bajos, y sin embargo, en 1799 tan sólo fue de 85,762 pesos.<sup>44</sup> Empero, en conjunto, durante el período que va de 1795 a 1810 se acuñaron en la Casa de Moneda de Guatemala 285 marcos de oro y 253,560 de plata, que representaron la suma de 2,193,832 pesos, lo cual supone un promedio anual de 146,255 pesos.<sup>45</sup> Este promedio se eleva a 150,979 pesos si consideramos la etapa de 1801 a 1810, pues la acuñación fue de 1,358,810 pesos.<sup>46</sup>

La insuficiencia de estas cantidades llevó al intendente Anguiano a argumentar la necesidad de proveer de caudales a la Casa de Rescates de Teguci-

<sup>42</sup> AGI, Guatemala 496, "Declaración del vicario eclesiástico de Tegucigalpa, Juan Francisco Márquez" (18 de octubre de 1799).

<sup>43</sup> AGI, Guatemala 496, "Certificación de José Cocaña, teniente de Real Hacienda de Cajas de Tegucigalpa" (13 de abril de 1799).

<sup>44</sup> AGI, Guatemala 496, "Declaración del gremio de mineros de Tegucigalpa" (19 de octubre de 1799).

<sup>45</sup> Ephraim G. Squier, *Apuntamientos sobre Centro-América, particularmente sobre los Estados de Honduras y San Salvador* (París: Imprenta de Gustavo Gratiot, 1856), pág. 185.

<sup>46</sup> Hacia 1815, las minas cercanas a la Casa de Rescates de Tegucigalpa producían anualmente 33,750 marcos de plata, remitiéndose 28,350 a la Casa de Moneda de Guatemala. El resto se enviaba a Belice y Jamaica, quedando alguna cantidad para iglesias y usos personales. Considerando el precio de la barra en centros oficiales a siete pesos y medio, el valor total de la plata recibida en Guatemala ascendería a 212,625 pesos, suma muy superior a la consignada para la década inicial del siglo XIX. Véanse: AGI, Guatemala 501, "Tornos al ministro de Estado, gracias y justicia" (Comayagua, 20 de febrero de 1816); y en AGI, Guatemala 794: "Certificaciones del superintendente de la Casa de Moneda, Francisco Robledo" (Guatemala, 3 de marzo y 3 de octubre de 1801, 3 de febrero de 1802 y 3 de febrero de 1803); "Jacobo de Villaurrutia, superintendente de la Casa de Moneda al ministro de Real Hacienda Soler" (Guatemala, 3 de febrero de 1804); "José Yáñez, superintendente de la Casa de Moneda, al ministro de real hacienda Francisco Saavedra" (Guatemala, 16 de julio de 1809); "Informe de la contaduría de la Casa de Moneda" (Guatemala, 4 de mayo de 1810); e "Informe de Joaquín Benito de Campuzano" (Guatemala, 28 de noviembre de 1811).

galpa, para que los mineros pudieran negociar el oro y la plata beneficiados. Dada la escasez de fondos, los mineros abandonaron sus explotaciones o decayeron en el intenso laboreo de las minas. Incluso cambiaron sus metales por ropas a precios muy bajos (como señalábamos en páginas anteriores), perjudicándose ellos mismos y a la Real Hacienda.

Una solución a la falta de numerario fue apuntada por el ex-diputado a Cortés, José Santiago Milla, en un informe del 26 de agosto de 1804. Proponía el traslado de la Casa de Moneda de Guatemala a Comayagua, ya que tal medida ofrecía una serie de ventajas: la supresión de la Casa de Rescates de Tegucigalpa y el ahorro de transportes, tanto de la plata conducida a la capital del reino como la traída de la moneda a Honduras. Además, al eliminarse la demora de un año y medio hasta recibirse la plata amonedada, se incrementarían los quintos y otros derechos reales. Con la acuñación inmediata de la plata extraída, se cortaría la venta de este metal a la colonia británica de Belice a cambio de mercancías clandestinas.<sup>47</sup>

Precisamente, a consecuencia de la falta de dinero padecida por la Casa de Rescates de Tegucigalpa, los mineros sugirieron al presidente González en 1810 que se trasladaran de Comayagua (la capital provincial) a aquélla las cantidades existentes de comunidades, donativo patriótico, consolidación de vales, tributos y de la factoría de tabaco; asimismo, que se remitiesen de San Miguel (San Salvador) los fondos procedentes de donativos, tabacos y alcabalas. Con estos remedios se esperaba cubrir las necesidades de la minería hasta fines de enero de 1811.<sup>48</sup>

#### *Causas de la decadencia minera*

La baja de esta importante actividad obedecía a motivaciones de distinta naturaleza, y cuya solución presentaba grandes dificultades por la partici-

<sup>47</sup> En el mismo sentido que Milla se manifestaba el gobernador intendente Tornos en su informe de 1816. Sin embargo, este gobernante era más explícito: "los 80,000 pesos que traen [de Guatemala] para comprar plata se acaban en sólo ocho días". El dinero iba a manos de los comerciantes de plata que se aprovechaban de los mineros. De hecho, la Casa de Rescates estaba dirigida y controlada por tres claveros que se dedicaban a los negocios directamente o por medio de parientes. Así, mientras el marco de plata se cambiaba oficialmente a siete pesos y medio, los rescatadores particulares abonaban sólo seis pesos, la mitad en efectivo y la otra en ropas con una ganancia del cien por ciento. Por su parte, los británicos pagaban el marco de plata a once pesos; AGI, Guatemala 501, "Tornos al ministro de Estado, gracias y justicia" (Comayagua, 20 de febrero de 1816). Sobre dinero y venta al crédito, véase Víctor H. Acuña Ortega, "Capital comercial y comercio exterior en Centroamérica durante el siglo XVIII", *Mesoamérica* 4 (1982): 310-311. Por si fuera poco, la Casa de Rescates de Tegucigalpa había quebrado en más de 40,000 pesos, considerándose culpable al teniente ministro Manuel Midence. La contaduría general y el fiscal dictaminaron el 7 de febrero de 1817 a favor de la propuesta de Milla; Fernández Hernández, "El gobierno de don Ramón Anguiano", pp. 62-63 y 126-130.

<sup>48</sup> También sugerían que se remitieran las rentas de Real Hacienda y los ramos accidentales de la ciudad de León y las de Tepetitán, San Salvador y Monte Pío de Cosecheros; AGI, Guatemala 794, "Joaquín Benito de Campuzano al presidente González" (Guatemala, 2 de noviembre de 1810).

pación de España en sucesivas guerras internacionales. Desde 1793 hasta 1814, esta nación se vería envuelta durante veintiún largos años en conflictos bélicos originados por potencias europeas. Esto provocaría graves consecuencias para Hispanoamérica, las cuales se pueden resumir en dos: una, que el comercio trasatlántico español quedó completamente dislocado desde 1793; otra, que los enormes gastos militares repercutirían forzosamente en las provincias de ultramar, destrozando las reformas económicas de la Ilustración e imponiendo como única política económica la de obtener dinero.<sup>49</sup>

Sobre este último aspecto, Floyd señala que son dos los factores que aparentemente limitaron la productividad de las minas de Centroamérica y evitaron cualquier beneficio de la reforma. Uno de éstos fue la disciplina en el trabajo; otro, el hecho de que la Mosquitia fuera un área disputada a los británicos (quienes la evacuaron tras la Paz de Versalles de 1783), cuya defensa requirió fondos que excedían las rentas de la Corona procedentes del Reino de Guatemala.<sup>50</sup>

En Honduras, el gobernador interino Castañón achacaba la baja de la minería a la emigración de los primeros cultivadores a España y a la extinción de las familias acaudaladas. Por otra parte, añadía que las sales no habían decaído por el desinterés del gobierno y de los jueces subalternos de Nacaome y Choluteca —las áreas productoras de sal—, sino por falta de trabajadores, por la creación de milicias disciplinadas, por las excepciones de tequios (cantidad de minerales extraídos a destajo por los barreteros) y por los cargos concejiles que gozaban los milicianos, y que eran las principales causas del ocaso de las salinas y de la agricultura. Para Castañón, en vano se restablecería la alcaldía mayor de Tegucigalpa, si no se recobraban los trabajadores con que contaban antes de la formación de las milicias.<sup>51</sup>

El procurador general Francisco Albert discrepaba de Castañón en lo referente a la emigración de los mineros. En el caso de los europeos que se dedicaron a la minería —según Albert— fijaron su residencia en la provincia y sus descendientes eran los actuales dueños de los minerales que existían. De toda América, los españoles dedicados al beneficio de las minas y que regresaron a la península Ibérica fueron muy pocos.<sup>52</sup>

Las recomendaciones de los mineros de Yuscarán para fomentar la actividad y aprovechamiento de las minas, se centraban en la agregación de la subdelegación de Olancho a la de Tegucigalpa, y en la cancelación del envío

<sup>49</sup> Céspedes del Castillo, "América Hispánica (1492-1898)", pág. 421.

<sup>50</sup> Floyd, "Bourbon Palliatives and the Central American Mining Industry, 1765-1800", pp. 103-104; y José Antonio Calderón Quijano, *Belice, 1663-1821* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1944), pp. 234-236 y 285-291.

<sup>51</sup> AGI, Guatemala 496, "Carlos Castañón al presidente González" (Comayagua, 16 de diciembre de 1810). Idénticas razones había dado el fiscal Piloña en un informe del 3 de julio de 1800.

<sup>52</sup> AGI, Guatemala 496, "Réplica de Francisco Albert, procurador del ayuntamiento de Tegucigalpa, al informe del gobernador interino Castañón de 16 de diciembre de 1810" (sin fecha).

de milicias disciplinarias a los establecimientos de la costa norte. El distrito de Olancho producía ganados y algodones, géneros indispensables para la explotación minera, así como otros abastos. Con respecto a las fuerzas milicianas, lo cierto era que a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, se enviaban destacamentos cada cuatro meses al puerto de Trujillo, Río Tinto y la isla de Roatán, siendo ésta la causa (como mencionamos en líneas anteriores) de haberse cosechado pocas sales, de hallarse abandonados los cultivos y los minerales.<sup>53</sup>

Además, hay que tener presente que el tribunal y contaduría de cuentas ya había informado en 1797 que la minería no había producido los beneficios que podía rendir por la falta de conocimientos y especialistas en la materia, por no disponer de capitales tan elevados como en Nueva España y por carecer de empresarios arriesgados. Poco tiempo después, el fiscal Piloña añadía a estas causas la escasa población de Honduras (donde se encontraban las mejores minas), debilitada demográficamente por su aporte a los puestos militares de la costa norte, como señalamos en líneas anteriores.<sup>54</sup>

Por su parte, el presidente González recogía la opinión común de que “era tanta la riqueza de metales y minas en todo el Reino de Guatemala, como la decidida aversión o indiferencia con que se miraba su explotación y beneficio”.<sup>55</sup> Otro funcionario español, el intendente Anguiano, señalaba entre las causas de la ruina económica del territorio hondureño, el fin de la explotación de las minas de plata. Proponía como medio de levantar económicamente la provincia, la creación en el Reino de Guatemala del Banco Nacional de San Carlos, con almacenes en todas las provincias para recoger los frutos y habilitar a los cosecheros y mineros.<sup>56</sup>

También con el fin de desarrollar la actividad minera, el capitán general Bustamante (sucesor de González Saravia en Guatemala) propuso crear una compañía de minas con un fondo de cien mil pesos cada una. Esta

---

<sup>53</sup> AGI, Guatemala 496, “Declaración del gremio de mineros de Yuscarán” (30 de julio de 1799).

<sup>54</sup> Para el gobernador intendente Anguiano, Honduras “es la más despoblada de todo el reino, así de españoles, como de pardos, y señaladamente de indios”; véase AGI, Guatemala 501, “Anguiano al rey Carlos IV” (Comayagua, 1.º de mayo de 1804).

<sup>55</sup> AGI, Guatemala 717, “Anguiano al ministro de Real Hacienda Soler” (Guatemala, 3 de marzo de 1805).

<sup>56</sup> Según Anguiano, si el Banco Nacional de San Carlos introdujera a los negros necesarios para trabajar en las minas durante tres años, y viniese de México una compañía de mineros, la Real Hacienda ingresaría enormes sumas, pues sólo de la mina del Tabanco —empleando 16 o 18 ingenios de los inventados por él— podía obtenerse seis millones de pesos al año. El proyecto fue desestimado por la contaduría general en 1815 y por el fiscal en dictamen de 1819 debido a la falta de capitales; AGI, Guatemala 501, “Anguiano al rey Carlos IV” (Comayagua, 10 de mayo de 1804); Fernández Hernández, “El gobierno de don Ramón Anguiano”, pág. 201. El Banco Nacional de San Carlos había sido creado por Real Cédula del 2 de junio de 1782; José Antonio Calderón Quijano, *El Banco Nacional de San Carlos y las comunidades de indios de Nueva España* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1963), pág. 17.

compañía tendría como principales objetivos, la habilitación a los mineros y el abastecimiento de materiales.<sup>57</sup>

Para el intendente Tornos, las causas del descenso de la producción minera eran la ignorancia en mineralogía, la falta de brazos para laborarlas, de dinero y de maquinaria auxiliar. Esto impedía a Honduras la posibilidad de competir en beneficios económicos con México.<sup>58</sup>

Ahora bien, no debemos olvidar que las reformas borbónicas presuponían —como apunta Floyd— que la elevación del precio de los metales en barra, la reducción del costo de los suministros y el incremento de la inspección, darían como resultado una mayor producción de las minas. Mientras que en México se alcanzaron resultados positivos, en el Reino de Guatemala los factores controladores de la mano de obra y el costoso estado de defensa, conspiraron para detener la expansión y el progreso de la minería.<sup>59</sup>

Ante la difícil coyuntura económica que atravesaba Honduras, no tendría menor importancia el contrabando minero ejercido por la población negra caribe y los indígenas xicaques con Belice y Jamaica. Aunque no podemos cuantificarlo, debió ser considerable puesto que el intendente Anguiano estimaba que dicha actividad constituía la causa principal de la decadencia hondureña, y el intendente Tornos anteponía la destrucción del comercio ilegal a cualquier reforma de la minería. En estas circunstancias, la previsión y realismo de aquel gobernante se pusieron de manifiesto al proponer el envío de mano de obra indígena y ladina a los centros de extracción, dotar de fondos a la Casa de Rescates de Tegucigalpa, la introducción de negros, instalar el Banco Nacional de San Carlos, la entrega de mercurio a menor precio y la recepción de compañías mineras de México con personal especializado. Por su parte, Tornos asumía la mayoría de los proyectos formados por su predecesor en el cargo, pero consideraba que la Casa de Moneda de Guatemala —como recomendara en 1804 el ex-diputado Milla— debía trasladarse a Comayagua.<sup>60</sup> Lamentablemente, estas propuestas fueron desaprovechadas por los organismos centrales de la Corona española debido a la falta de capitales, situación creada por la atención prioritaria prestada, en un primer momento, a las guerras internacionales y a la guerra de la Independencia contra Francia, y en su segundo momento, a la duración de los trámites burocráticos que

<sup>57</sup> José de Bustamante, *Manifiesto de 13 de Abril de 1811* (Guatemala: Beteta, 1813).

<sup>58</sup> AGI, Guatemala 501, "Tornos al ministro de Estado, gracias y justicia" (Comayagua, 20 de febrero de 1816).

<sup>59</sup> Floyd, "Bourbon Palliatives and the Central American Mining Industry, 1765-1800", pág. 124.

<sup>60</sup> Milla defendía que con el mencionado traslado de la Casa de Moneda de Comayagua se eliminaría el envío anual de más de cien mil pesos desde México; Fernández Hernández, "El gobierno de don Ramón Anguiano", pp. 41-44 y 187-188. Los claveros de la Casa de Rescates eran acusados de negociar con los fondos, distribuyéndolos en anticipaciones que les reportaban mayores beneficios; de esta manera, desaparecía el objeto principal del rescate y se convertían en comerciantes; AGI, Guatemala 501, "Informe de la contaduría general" (Madrid, 6 de julio de 1815).

desembocaron en la convulsionada política interior de la España de 1820 y la declaración de Independencia centroamericana del año siguiente.<sup>61</sup>

Por otro lado, tampoco dieron grandes resultados económicos los minerales descubiertos y explotados hacia 1800, frustrando las esperanzas depositadas en un sector que varias décadas anteriores había tenido su época de esplendor. Por tanto, los argumentos esgrimidos por los habitantes de Tegucigalpa para lograr independizarse respecto a Comayagua no debieron ser factores determinantes del ocaso minero, aunque ayudaron a su consolidación. Sin duda, mayor importancia adquirió el propio agotamiento de las minas o su explotación superficial, además de la escasez de conocimientos científico-técnicos, materias primas, financiamiento y empleados. En consecuencia, pese a los recursos mineros existentes en Honduras, al finalizar el período colonial, un cúmulo de causas internas y externas coadyuvarían a la crisis de su industria minera.

---

<sup>61</sup> Fernández Hernández, "El gobierno de don Ramón Anguiano", pp. 37-50; José Reina Valenzuela, *Comayagua antañona (1537-1821)* (Tegucigalpa: Imprenta la República, 1968), pág. 125. La situación en ambos continentes ha sido estudiada por Jacques Godechot, *Europa y América en la época napoleónica (1800-1815)*, 2.ª edición (Barcelona: Labor, 1976); véase también Céspedes del Castillo, "América Hispánica (1492-1898)", pp. 426-444.